Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

INFORME DE NECESIDAD

RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y CARTAS PARA EL GRUPO GLOBAL OMNIUM.

Se detecta la conveniencia de iniciar expediente conjunto de licitación, adjudicación y contratación del servicio de reparto de correspondencia de facturas y cartas por parte de Aguas de Valencia, S.A en su propio nombre, así como, en nombre de las empresas participadas directa o indirectamente que se adhieren a la licitación en calidad de entidades contratantes y que se relacionan en Anexo VI al presente Informe.

Dado que parte de las empresas adheridas a la licitación pertenecen al Sector Publico, se redacta el presente informe de necesidad de la contratación del citado servicio, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto la contratación del servicio de impresión de facturas y cartas, relativas al abastecimiento de agua potable, plegado y ensobrado en formato normalizado de los documentos, así como manipulado de los mismos para la entrega a la empresa encargada del reparto o de los servicios postales, todo ello según las especificaciones técnicas y de diseño suministrada por la contratante.

El actual contrato de servicio de impresión de facturas y cartas con fecha inicio 1 de enero de 2022, previa licitación ordinaria bajo el expediente de contratación EC-1124/2021, se encuentra en situación de continuidad prestacional desde el 1 de enero de 2026, a la espera de la tramitación del nuevo concurso ordinario.

El retraso en la presente licitación se ha debido a la concurrencia de tres factores estratégicos e incertidumbres operativas a medio plazo:

1. **Implantación del nuevo ERP (Billing One):** El Grupo se encuentra actualmente inmerso en la implantación del nuevo sistema de gestión del abonado, cuya puesta en funcionamiento incide de forma relevante en los procesos asociados a la emisión, gestión y reparto de comunicaciones a clientes. En este contexto, persistían incertidumbres técnicas y organizativas sobre el alcance definitivo de la implantación que aconsejaban retrasar la fijación de las condiciones de una contratación estructural a largo plazo.

2. **Impulso de la Factura Electrónica:** La evolución de la Factura Electrónica ha constituido un factor relevante para dimensionar la demanda futura de reparto postal. Durante el último año se han desarrollado campañas de impulso del canal digital que

hasta que no finalizaran no podía disponerse de una visión consolidada sobre su impacto real en la reducción de envíos postales.

3. **Despliegue de nuevas comunicaciones digitales:** A lo anterior se suma el lanzamiento inicial de nuevas comunicaciones digitales (vinculadas, entre otros ámbitos, a la gestión de deuda) para anticipar actuaciones y reducir progresivamente el envío de cartas.

Por todo ello, se consideró prudente posponer la licitación hasta disponer de una fotografía de necesidades más consolidada.

Nomenclatura CPV:

79810000-5: Servicios de impresión

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable es una prestación pública de carácter esencial e ininterrumpido. Para asegurar la sostenibilidad económica y operativa de las diferentes sociedades que componen el Grupo Global Omnium y garantizar la facturación periódica a miles de abonados, resulta absolutamente imprescindible disponer de un sistema ágil, fiable y continuo de impresión, plegado, ensobrado y manipulado de facturas y cartas informativas o de notificación.

La emisión física de estos documentos no solo constituye una obligación legal y contractual frente a los usuarios del servicio de agua potable, sino que representa el punto de partida del ciclo de cobro e ingresos del grupo. Cualquier interrupción o fallo en el flujo de producción de la correspondencia afectaría directamente a la liquidez de la organización y vulneraría las obligaciones de notificación legal a los clientes. Por consiguiente, ante la imposibilidad de asumir dicho volumen con medios propios, se justifica plenamente la necesidad de contratar externamente un servicio especializado que garantice elevados estándares de calidad, capacidad de absorción de picos de producción y estricto cumplimiento de los plazos normativos.

3.- NATURALEZA DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se destina mayoritariamente a una actividad relacionada con:

☐ La depuración
☒ El agua, entendida como el servicio de abastecimiento de agua a la población.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

Dado que parte de las empresas adheridas a la licitación conjunta ostentan la condición de poderes adjudicadores, el presente expediente se rige plenamente por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) como contrato NO SARA, al no superar individualmente ninguno de los poderes adjudicadores adheridos el umbral de contratación sometido a regulación armonizada.

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Tras el análisis realizado por la contratante, se ha constatado la insuficiencia de recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para garantizar su ejecución en condiciones adecuadas de eficacia, calidad y continuidad que requiere el servicio de Impresión.

En particular, se ha verificado que las sociedades contratantes no disponen actualmente de:

- Infraestructura tecnológica adecuada, incluyendo sistemas impresión industrial.
- Recursos humanos especializados, tanto en número como en cualificación.
- Sistemas de supervisión y control de calidad del servicio.
- Medios de respaldo y continuidad operativa, necesarios para garantizar la prestación del servicio en caso de incidencias técnicas o picos de demanda.

Esta situación implica que no existen medios propios suficientes para asumir directamente la prestación del servicio de impresión, resultando por tanto necesaria la contratación externa de dicho servicio con empresas especializadas que dispongan de los recursos técnicos y humanos adecuados.

5.- LOTES:

☐ No admite la realización independiente mediante su división en lotes.

☒ Admite su división en lotes de acuerdo con un criterio de:
Especificación técnica ☐
Geográfico ☐
Organización interna ☒

Los lotes son los siguientes (numeración y denominación):

- Lote 1: 85% del Servicio de impresión de facturas y cartas
- Lote 2: 15% del Servicio de impresión de facturas y cartas en concepto Back up

Justificación de la distribución de porcentajes y la necesidad de dos lotes:

La división del contrato en dos lotes asimétricos (85% y 15%) responde a una estrategia clave de mitigar el riesgo operacional y asegurar la continuidad de negocio. Dado que la emisión de facturas y avisos de cobro es un proceso crítico e ininterrumpido para el grupo, confiar el 100% de la producción a un único adjudicatario generaría un riesgo inaceptable de parálisis en la facturación ante

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

posibles contingencias técnicas, huelgas, quiebras o ciberataques que sufra dicho proveedor.

- El **Lote 1 (85%)** absorbe la carga operativa principal, permitiendo obtener economías de escala y eficiencia en costos.
- El **Lote 2 (15%)** asegura la presencia de un segundo adjudicatario plenamente integrado, probado y operativo. Este volumen recurrente del 15% le permite mantener la infraestructura técnica preconfigurada y el personal capacitado, estando en disposición de asumir de forma inmediata la totalidad de la producción en caso de fallo del adjudicatario del Lote 1.

Incompatibilidad de adjudicación de lotes:

Con el fin de hacer efectiva esta estrategia de garantía del servicio, **un mismo licitador no podrá ser adjudicatario de ambos lotes (Lotes 1 y 2)**.

Si un único operador económico resultara adjudicatario de los dos lotes, la finalidad preventiva de la división en lotes quedaría anulada, concentrando nuevamente la totalidad del riesgo operativo en un solo prestador. La incompatibilidad garantiza la presencia de dos infraestructuras técnicas e independientes pertenecientes a empresas distintas, asegurando una capacidad de respuesta real frente a contingencias graves.

☐ Admite la realización independiente mediante su división en lotes pero esta división no se considera conveniente por los siguientes motivos:

6.- DURACIÓN:

☒ El contrato tendrá una duración inicial de TRES AÑOS.

☒ Transcurrido el periodo inicial, el contrato podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de 2 años adicionales.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto base de licitación y el valor estimado aparecen recogidos en el **ANEXO I** a este informe, en el que se incluye el correspondiente desglose.

8.- PROCEDIMIENTO:

☒ El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO

☐ El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO[1]

☐ El procedimiento de contratación elegido es ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO[2]

[1] Cabe el procedimiento abierto simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 139.000 € en cuya licitación la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no supere el 25% del total, salvo en los contratos con prestaciones de carácter intelectual.

[2] Cabe el procedimiento abierto super simplificado en servicios por valor estimado igual o inferior a 60.000 € en cuya licitación los criterios de adjudicación sean exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

☐ El procedimiento de contratación elegido es CON NEGOCIACIÓN, siendo los puntos a negociar:

☐ El procedimiento de contratación elegido es RESTRINGIDO

☐ El procedimiento de contratación elegido es NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, por concurrir el siguiente supuesto legal recogido en el artículo 168 LCSP:

☐ El procedimiento de contratación elegido es DIÁLOGO COMPETITIVO

☐ El procedimiento de contratación elegido es ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

9.- TRAMITACIÓN:

☒ Ordinaria

☐ Urgente, al concurrir las siguientes circunstancias: _____

10.- SOLVENCIA:

☒ Para participar en el procedimiento, los operadores económicos tendrán que cumplir los criterios de solvencia que, de entre los previstos en los artículos 87 a 91 de la LCSP, se determinen en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que se detallan en **ANEXO II.**

☐ Al tratarse de servicio por importe inferior a 60.000,00 € no se exigen criterios de solvencia.

11.- ACUERDO MARCO (En su caso):

☐ Se acude a la contratación mediante Acuerdo Marco por variaciones en las necesidades de la contratante.

☐ En el Acuerdo Marco se establecerán todos los términos del contrato sin requerirse nueva licitación para la adjudicación del contrato derivado.

Se celebrará con un único operador ☐

Se celebrará con varios operadores ☐

☐ En el Acuerdo Marco no se establecerán todos los términos del contrato, debiéndose invitar a una nueva licitación a las empresas parte del Acuerdo Marco.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

☐ Un solo criterio de adjudicación: _____

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

☒ Varios criterios de adjudicación, que se relacionan en **ANEXO III** a este Informe

13.- GARANTÍAS:

Para participar en la licitación

☒ No se exige garantía provisional.

☐ Se exige garantía provisional del 3% del presupuesto base de licitación en consideración a _____

Respecto de la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario,

☐ Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA, en metálico, aval o seguro de caución.

☐ Se acepta la constitución de garantía mediante retención del precio.

☐ Se exige que constituya una garantía de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA y además una garantía complementaria de (máximo 5%) _____

☒ No se exige garantía definitiva.

El plazo de garantía del contrato,

☐ Se fija en …….

☒ No se exige pues no resulta necesario atendiendo al tipo de servicio a prestar.

14.- SUBCONTRATACIÓN:

☐ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos.

☐ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación excepto las siguientes tareas:

☒ El contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación principal sólo la realización de prestaciones accesorias, ahora bien, si tales prestaciones accesorias están relacionadas con el tratamiento de datos la subcontratación deberá estar previamente autorizada por la contratante.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

15.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los medios obligatoriamente a adscribir al contrato por el adjudicatario y las condiciones especiales de ejecución del contrato son las que se indica en **ANEXO IV** a este informe.

16.- PRECIO

☐ A tanto alzado. Se realizará baja sobre el presupuesto base de licitación.

☒ Precios unitarios.

Este documento será objeto de publicidad en el perfil de contratante.

En la fecha de firma del documento

Fdo: Javier Belenguer Rodrigo
Director Compras y Contratación Grupo Global Ómnium

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO I

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación **(IVA Excluido)**	**Tipo IVA aplicable** **Importe IVA**	**Presupuesto base de licitación** **(IVA Incluido)**
Lote 1: 442.677,63 € Lote 2: 78.119,58 € **Total: 520.797,21 €**	Lote 1: 92.962,30 € Lote 2: 16.405,11 € **Total: 109.367,41 €**	Lote 1: 535.639,93 € Lote 2: 94.524,69 € **Total: 630.164,62 €**
Sistema de determinación del Importe de licitación: El importe se ha calculado en base al volumen de facturación de impresión de cartas y facturas de los últimos 12 meses, así como en base a la estimación que se prevé para el primer año de duración inicial del contrato Los importes correspondientes a cada Lote y dentro de cada Lote a cada sociedad participante en la licitación, son los que se detallan en Anexo V.		

B. VALOR ESTIMADO

Anualidad	**Presupuesto Base (PBL)**	**Modif. Previstas (20%)**	**Gasto Máximo Anual (PBL + Modif)**
Duración Inicial (Tres años)	520.797,21 €	104.159,44 €	624.956,65 €
Año 4 (Prórroga)	173.599,07 €	34.719,81 €	208.318,88 €
Año 5 (Prórroga)	173.599,07 €	34.719,81 €	208.318,88 €
VEC	867.995,35 €	173.599,07 €	**1.041.594,42 €**

De conformidad con el Informe 2/2020 de la JCCA de Cataluña, el Valor Estimado del Contrato se calcula teniendo en cuenta que no puede preverse ni cuando se producirán las modificaciones previstas descritas en el siguiente apartado ni si las mismas van a durar durante más de un ejercicio. Lo que lleva a calcular el valor estimado del contrato entendiendo que el porcentaje máximo de modificado (20%) se producirá en la duración inicial del contrato y se mantendrá durante todas las prórrogas, garantizando que el VEC refleje la totalidad de los pagos previstos.

Sin perjuicio de dicho cálculo máximo, será en los correspondientes Informes técnicos justificativos de los modificados donde se indicará en cada caso el porcentaje de modificado aplicable así como si la causa es puntual o extensible en el tiempo.

C. MODIFICACIONES PREVISTAS

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación):

- La prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable en nuevas poblaciones durante la vigencia del contrato.
- Incremento del volumen, por campañas lanzadas desde la compañía

PORCENTAJE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (como máximo 20% del importe): 20%

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO II

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

☒ a)	Volumen anual (importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda. Criterios de selección: Volumen igual o superior a una vez y media el valor medio anual estimado del lote al que se presenten. Se acreditará mediante: Copia del documento de Pérdidas y Ganancias adjunto a una Declaración responsable del licitador en la que se indique fecha de aprobación de las Cuentas Anuales así como de su depósito en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.
☒ b)	Patrimonio neto del Balance de las últimas Cuentas de Pérdidas y Ganancias cerradas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda. Criterios de selección: El patrimonio neto debe ser positivo. Se acreditará mediante: Aportación de las últimas Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

☒ a)	1.- Relación de los principales servicios de reparto de correspondencia realizados en el curso de, como máximo, los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Criterios de selección: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o mayor al 70% del valor medio anual estimado del lote al que se presenten. Se acreditará mediante: Relación debidamente firmada por legal representante.

2.- El empresario también podrá acreditar su solvencia, tanto técnica como económica, aportando el certificado que le acredite la clasificación:

Grupo M Subgrupo 4, Categoría 3 caso del Lote 1 y Categoría 1 caso del Lote 2.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

3.- Acreditación del cumplimiento de normas de calidad, gestión medioambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y otros que el licitador deberá aportar los certificados siguientes (art. 48 RDLSE):

- **Certificado en vigor de aseguramiento de la calidad** basado en la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 (o versión posterior vigente), cuyo alcance incluya expresamente los servicios objeto de la licitación (servicios postales y de reparto de correspondencia), expedido por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) o por un organismo nacional de acreditación de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

 Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

 Se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presente el operador económico, siempre que este demuestre que las medidas propuestas cumplen con las normas o estándares de garantía de la calidad exigidos, en aquellos supuestos en los que el licitador no tenga acceso a dichos certificados o no tenga la posibilidad de obtenerlos en los plazos fijados por razones que no le sean imputables.

- **Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en su nivel medio**, o en su defecto, cuestionario de autoevaluación de la Guía CCN-STIC-808 de verificación del cumplimiento del ENS debidamente cumplimentado, junto con la aportación de las evidencias correspondientes. Dicho cuestionario y evidencias serán evaluadas por el CISO del Grupo Global Omnium tras la aportación de la documentación acreditativa por el licitador propuesto como adjudicatario a fin de determinar el cumplimiento del ENS nivel medio, para lo que se podrá requerir ampliación de la documentación aportada.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO III

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

	CRITERIOS DE VALORACION SUBJETIVA	PONDERACIÓN MÁXIMA
1 -	CRITERIO: Medios humanos y técnico Se valorará los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de este contrato en las labores comerciales, desarrollo informático y de producción para la preparación de trabajos, edición y manipulación de los impresos para su reparto. Se exigirá que las personas al frente de estas áreas tengan un mínimo de tres años de experiencia. Así mismo, se valorará la maquinaria e infraestructuras técnicas asignadas a la ejecución del contrato. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo I "Medios humanos y técnicos".	10 puntos
2 -	CRITERIO: Organización del trabajo. Se valorará la coherencia y precisión de un Plan de trabajo detallado y personalizado de la gestión y tratamiento de la documentación con descripción de las tareas a ejecutar. Así mismo, se valorará el Plan de acción propuesto para en el menor tiempo posible atender encargos urgentes. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo II "Organización del trabajo"	4,5 puntos
3 -	CRITERIO: Calidad de la prestación del servicio: Se valorará los procedimientos de control de calidad implementados en la línea de producción acreditativos de la calidad de los servicios, la impresión de los envíos, posibles correcciones de datos, ensobrado múltiple y casado de documentos con páginas personalizadas. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo III "Calidad del Servicio"	4,5 puntos
4 -	CRITERIO: Modelo de atención postventa. Se valorará la aportación de protocolos de solución de incidencias de procesos generales, así como la correcta descripción de los mismos, de acuerdo a normativas de calidad vigentes, que incluirán detalles como por ejemplo la detección de errores y recuperación de los mismos. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo VI "Modelo de atención postventa"	3,5 puntos
5 -	CRITERIO: Gestión de la continuidad del servicio.	2,5 puntos

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

	Se valorará el Plan de contingencia propuesto, así como el detalle de los planes de prevención y actuación frente a contingencias que pudieren afectar a la prestación del servicio objeto del contrato. Se contemplarán diferentes escenarios, desde fallos en elementos individuales hasta fallos masivos y las soluciones propuestas para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo V "Gestión de la continuidad del negocio"	
6 -	CRITERIO: Política medioambiental: Se valorarán los sistemas de compromiso medioambiental a implementar por el licitador tanto en los procesos como en los materiales empleados (Papel, sobres y tintas). DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo VI "Política medioambiental"	2,5 puntos
7 -	CRITERIO: Calidad del papel Se valorará a través de una descripción y muestras aportadas, la calidad del papel, la resolución en la impresión y en la presentación del material a utilizar durante la ejecución del contrato. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo VII "Calidad y resolución del material" y muestras del producto.	4 puntos
8 -	CRITERIO: Sistemas de intercambio de información seguros. Se valorarán las medidas de seguridad a aplicar, de acuerdo a lo previsto en la LOPD, para preservar la confidencialidad de los ficheros enviados y los medios disponibles para la eliminación de papel con datos reservados. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo VIII "Confidencialidad de la documentación"	4 puntos
9 -	CRITERIO: Seguimiento de trabajos on line Se valorará el seguimiento on-line de los trabajos a través de sistema web que permita tener conocimiento exhaustivo de los procesos de trabajos de impresión o ensobrado en todo momento. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo IX "Seguimiento y control On-Line de los procesos"	2 puntos
10-	CRITERIO: Mejoras. Se valorarán propuestas de nuevos formatos de impresión con mayores prestaciones. DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica. Capítulo X "Mejoras del servicio".	2,5 puntos
	TOTAL	40 PUNTOS

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN
Criterio 1: Precio **DOCUMENTO:** Modelo de Oferta económica a presentar en Sobre 3	Se define las siguientes variables de cálculo para cada Lote: Pi: Puntuación de la oferta i POi: Precio Oferta i POme: Precio de la Oferta más económica admitida PL: Presupuesto Licitación La puntuación se calculará según la siguiente fórmula: - Se adjudicará 60 puntos a la oferta más económica que no incurra en temeridad, o que, incurriendo en temeridad, ésta haya sido aceptada. - Se adjudicará 0 puntos a las ofertas que no ofrezcan ninguna baja sobre el presupuesto base de licitación. - Al resto de ofertas se les asignará la siguiente puntuación: Pi = 60*(1-(POi-Pome)/(PL-Pome))	60 puntos
TOTAL		60 PUNTOS

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO IV

ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS AL CONTRATO

Los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán adscribir obligatoriamente para la ejecución de este contrato, como criterio de solvencia, los siguientes medios:

☐ Compromiso de adscripción de medios personales:

☒ Compromiso de adscripción de medios materiales:

. El local en el que se desarrolle el servicio deberá ser adecuado por capacidad e infraestructuras para prestar el servicio en condiciones adecuadas.

. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que cubra las responsabilidades que frente a terceros o frente a la propia contratante pueda incurrir por importe de 300.000 € por siniestro.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se sujetará a las siguientes condiciones especiales:

- El cumplimiento en plazo del pago de los salarios y la aplicación de las condiciones salariales previstas en el convenio colectivo de aplicación.
- Realizar el tratamiento de datos personales exclusivamente para la finalidad objeto de contrato.

El incumplimiento de dichas condiciones tendrá la consideración de falta Grave o Muy Grave con los efectos recogidos en la cláusula relativa a penalizaciones.

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO V

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1: 85% del Servicio de impresión de facturas y cartas

D/Dª.....con DNI nº.....

☐ En nombre propio

☐ En representación de la empresa con CIF
y domicilio social en
en calidad de.....
(Márquese lo que proceda)

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato…….., se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y;

FACTURAS			
TIPO	**Unidades/Año**	**Precio Unitario Base**	**Importe oferta**
Impresas con tecnología Full Color a doble cara en tamaño A4, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	3.009.000		- €
Impresas con tecnología Full Color a doble cara en tamaño A4, sin plegar ni ensobrar, entregadas en las oficinas de la contratante.	170		- €

CARTAS			
TIPO	**Unidades/Año**	**Precio Unitario Base**	**Importe oferta**
Impresas en Full Color, a doble cara, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	6.375		- €
Impresas en Full Color, a una cara, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	275.400		- €
Impresas en Full Color, a doble cara, plegadas, ensobradas junto a la factura y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	6.375		- €
Impresas en Full Color, a una cara, plegadas, ensobradas junto a la factura y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	25.500		- €

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

TOTAL IMPORTE	3.322.820		- €

DESCUENTO POR VOLUMEN ANUAL		
UNIDADES ANUALES		**% DESCUENTO POR VOLUMEN**
Si mayor que	3.000.000	45%
	2.500.000	40%
	2.000.000	35%
	1.500.000	30%
	1.000.000	25%
	750.000	20%
Si menor que	750.000	0%

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2: 15% del Servicio de impresión de facturas y cartas en concepto Back up

D/Dª.....con DNI nº.....

☐ En nombre propio

☐ En representación de la empresa con CIF
y domicilio social en
en calidad de.....
(Márquese lo que proceda)

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato, se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y;

FACTURAS			
TIPO	**Unidades/Año**	**Precio Unitario Base**	**Importe oferta**
Impresas con tecnología Full Color a doble cara en tamaño A4, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	531.000		- €
Impresas con tecnología Full Color a doble cara en tamaño A4, sin plegar ni ensobrar, entregadas en las oficinas de la contratante.	30		- €

CARTAS			
TIPO	**Unidades/Año**	**Precio Unitario Base**	**Importe oferta**
Impresas en Full Color, a doble cara, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	1.125		- €
Impresas en Full Color, a una cara, plegadas, ensobradas y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	48.600		- €
Impresas en Full Color, a doble cara, plegadas, ensobradas junto a la factura y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	1.125		- €
Impresas en Full Color, a una cara, plegadas, ensobradas junto a la factura y entregadas al proveedor de reparto o en las oficinas de la contratante.	4.500		- €

TOTAL IMPORTE	586.380		- €

DESCUENTO POR VOLUMEN ANUAL		
UNIDADES ANUALES		**% DESCUENTO POR VOLUMEN**
Si mayor que	500.000	45%
	400.000	40%
	300.000	35%
	250.000	30%
	150.000	25%
	100.000	20%
Si menor que	100.000	0%

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV: 65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV:
65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1

ANEXO VI

VALOR ESTIMADO DE EMPRESAS ADHERIDAS A LA LICITACIÓN

Lote 1: 85% del Servicio de impresión de facturas y cartas

SOCIEDAD	PBL (Duración Inicial 3 años)	Modif. Prevista Inicial (20%)	Prórrogas (Total 2 anualidades)	Modif. Prevista Prórrogas (20%)	VALOR ESTIMADO TOTAL (VEC)
EMPRESA MIXTA VALENC.DE AGUAS, S.A.	202.657,87 €	40.531,57 €	135.105,25 €	27.021,05 €	405.315,74 €
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	115.753,08 €	23.150,62 €	77.168,72 €	15.433,75 €	231.506,15 €
EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, SA	36.444,05 €	7.288,81 €	24.296,03 €	4.859,20 €	72.888,09 €
GLOBAL OMNIUM INVERSIONES, S.L.	17.410,51 €	3.482,10 €	11.607,01 €	2.321,40 €	34.821,02 €
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	17.507,72 €	3.501,54 €	11.671,81 €	2.334,36 €	35.015,44 €
CIA.GRAL. AIGÜES DE CATALUNYA, S.A.	14.163,56 €	2.832,71 €	9.442,37 €	1.888,47 €	28.327,11 €
AIGÜES DE SAGUNT, S.A.	11.890,10 €	2.378,02 €	7.926,73 €	1.585,34 €	23.780,20 €
EMPR.MIXTA MUNICIP.ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE CALPE S.A.	6.314,73 €	1.262,95 €	4.209,81 €	841,96 €	12.629,44 €
EMP.MUNIC.SERVEIS PUBLICS, S.L. (TORTOSA)	4.442,75 €	888,55 €	2.961,83 €	592,37 €	8.885,51 €
UTE CHIVA (AVSA-EGEVASA)	3.301,68 €	660,34 €	2.201,13 €	440,22 €	6.603,37 €
UTE AGUAS DE ALTEA - AVSA	3.913,89 €	782,78 €	2.609,26 €	521,85 €	7.827,79 €
AGUAS POTABLES DE MALGRAT	4.538,92 €	907,78 €	3.025,95 €	605,19 €	9.077,84 €
SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TERUEL S.A. - SASTESA	1.746,68 €	349,33 €	1.164,46 €	232,89 €	3.493,36 €
AGUAS DE ALTAFULLA, S.A.	1.751,15 €	350,23 €	1.167,43 €	233,49 €	3.502,31 €
EMP.AGUA Y SERV. PUBLICOS MORELLA	705,90 €	141,18 €	470,60 €	94,12 €	1.411,80 €
GLOBAL OMNIUM REGADÍO, S.A.	135,04 €	27,00 €	90,02 €	18,00 €	270,08 €
TOTAL	442.677,63 €	88.535,52 €	295.118,42 €	59.023,69 €	885.355,26 €

Lote 2: 15% del Servicio de impresión de facturas y cartas en concepto Back up

SOCIEDAD	PBL (Duración Inicial 3 años)	Modif. Prevista Inicial (20%)	Prórrogas (Total 2 anualidades)	Modif. Prevista Prórrogas (20%)	VALOR ESTIMADO TOTAL (VEC)
EMPRESA MIXTA VALENC.DE AGUAS, S.A.	35.763,15 €	7.152,63 €	23.842,10 €	4.768,42 €	71.526,31 €
AGUAS DE VALENCIA, S.A.	20.427,01 €	4.085,40 €	13.618,01 €	2.723,60 €	40.854,03 €
EMPRESA GENERAL VALENCIANA DEL AGUA, SA	6.431,30 €	1.286,26 €	4.287,53 €	857,51 €	12.862,60 €
GLOBAL OMNIUM INVERSIONES, S.L.	3.072,44 €	614,49 €	2.048,30 €	409,66 €	6.144,89 €
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	3.089,60 €	617,92 €	2.059,73 €	411,95 €	6.179,19 €
CIA.GRAL. AIGÜES DE CATALUNYA, S.A.	2.499,45 €	499,89 €	1.666,30 €	333,26 €	4.998,90 €
AIGÜES DE SAGUNT, S.A.	2.098,25 €	419,65 €	1.398,84 €	279,77 €	4.196,51 €
EMPR.MIXTA MUNICIP.ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE CALPE S.A.	1.114,36 €	222,87 €	742,91 €	148,58 €	2.228,73 €
EMP.MUNIC.SERVEIS PUBLICS, S.L. (TORTOSA)	784,02 €	156,80 €	522,68 €	104,54 €	1.568,03 €
UTE CHIVA (AVSA-EGEVASA)	582,65 €	116,53 €	388,43 €	77,69 €	1.165,30 €
UTE AGUAS DE ALTEA - AVSA	690,69 €	138,14 €	460,46 €	92,09 €	1.381,37 €
AGUAS POTABLES DE MALGRAT	800,99 €	160,20 €	533,99 €	106,80 €	1.601,97 €
SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TERUEL S.A. - SASTESA	308,24 €	61,65 €	205,49 €	41,10 €	616,48 €
AGUAS DE ALTAFULLA, S.A.	309,03 €	61,81 €	206,02 €	41,20 €	618,05 €
EMP.AGUA Y SERV. PUBLICOS MORELLA	124,57 €	24,91 €	83,05 €	16,61 €	249,14 €
GLOBAL OMNIUM REGADÍO, S.A.	23,83 €	4,77 €	15,89 €	3,18 €	47,66 €
TOTAL	78.119,58 €	15.623,92 €	52.079,72 €	10.415,94 €	156.239,16 €

Documento firmado electrónicamente a través de Docuten. Código CSV:
65d3387dd767f6e0ebdd8127133db0b44f4726b1